

SRA. COORDINADORA DE LA OFICINA DE  
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO  
(O.I.A.C.).-

**ASUNTO: TRASLADO DE DECRETO**

En virtud del Decreto nº 24/2018, de fecha 28/06/2018, el Sr. Consejero de Gobierno de Hacienda y Presidencia, por delegación del Excmo. Sr. Presidente (Decreto nº 37 de 23 de junio de 2015) ha dispuesto lo siguiente:

*“En uso de las competencias conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones complementarias en materia de régimen local, así como, el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 151 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2558/1986, de 28 de noviembre; vista la Resolución 2154/17, de 27 de diciembre de 2017, de la Consejera de Área de Recursos Humanos, Organización, Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria, por la que se aprobó el Calendario Laboral para el 2018, mediante el cual se regula el **HORARIO DE VERANO (del 1 de julio al 30 de septiembre)**, adelantándose una hora diaria el final de la jornada, en los términos y condiciones que en la misma se establecen; a medio del presente,*

**DISPONGO**

**PRIMERO:** Establecer el horario de atención al público del Registro General y sus Desconcentrados del Cabildo de Gran Canaria, entre el **1 DE JULIO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**, en consideración a los antecedentes citados, quedando como sigue:

<b>REGISTRO GENERAL</b>	
Lunes a viernes	De 08:30 a 13:00 horas
Jueves	De 08:30 a 16:00 horas ininterrumpido
Sábados	De 09:00 a 12:00 horas
<b>REGISTROS DESCONCENTRADOS</b>	
Lunes a viernes	De 8:30 a 13:00 horas

**SEGUNDO:** Dar traslado del presente Decreto al Servicio de Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero, al Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca, al Servicio de Política Social, al Servicio de Transportes y la Oficina de Información y Atención Ciudadana, así como publicar en la web corporativa.”

Lo que se comunica, para su conocimiento y efectos oportunos.

En Las Palmas de Gran Canaria

EL JEFE DEL SERVICIO,

Sebastián J. De La Nuez Cabrera



C/ Bravo Murillo, 23 (acceso por la C/ Pérez Galdós)- primera planta  
CP: 35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 219141, Fax: 928 217031

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	n6QfjtY+SUA65bsj2qO+Gw==	<b>Fecha</b>	29/06/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Sebastian Juan De La Nuez Cabrera - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/n6QfjtY+SUA65bsj2qO+Gw= =	<b>Página</b>	1/1

